

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 3 de noviembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 533/2016.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 533/2016. Negociado: P.

NIG: 2906744S20160007434.

De: Doña Ana María Gámez Lozano.

Abogado: David Cansino Sánchez.

Contra: Hotel Las Pirámides, S.A., BCM Trabajo Temporal ETT, S.L., Fogasa y Ministerio Fiscal.

### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 533/2016 se ha acordado citar a BCM Trabajo Temporal ETT, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 19 de diciembre de 2016, a las 10,30 h, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a BCM Trabajo Temporal ETT, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a tres de noviembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.